



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de enero de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Ángela Coquillat, abogada penalista

ABC

Los conflictos con el Ayuntamiento disparan los casos por vía contenciosa
LA VOZ DIGITAL

Los abogados de Jerez no secundan las protestas de Cádiz

LA VOZ DIGITAL

CANARIAS

«Los juicios paralelos son malos pero no se pueden controlar»

Esta letrada valenciana participó en las jornadas sobre el Código Penal organizadas por el Colegio de Abogados de Lanzarote. Coquillat es la abogada defensora de uno de los imputados más celebres del caso Gürtel: Álvaro Pérez, «El Bigotes»

SAÚL GARCÍA CRESPO / ARRECIFE
Día 24/01/2011

ENTREVISTA

Ángela Coquillat

Abogada penalista

—Desde el punto de vista de una abogada penalista, ¿qué es lo más relevante de esta reforma del Código Penal?

—Creo que lo más relevante es la introducción de la persona jurídica como sujeto activo del delito. ¿Eso beneficia a la abogacía? Sí, porque puedes tener más empresas como clientes. Por otro lado está la posibilidad de hacer protocolos para las personas jurídicas, y eso lo tienen que hacer juristas, para poner en conocimiento de sus empleados lo que hay que prevenir. Y eso es trabajo para la abogacía. También hay delitos que se incorporan que responden a protestas sociales y como en este país se hacen las cosas así... En algunos casos tienen sentido y, en otros, si se puede evitar ir a la vía penal, mejor.

—¿No son necesarios esos nuevos tipos delictivos?

—No. Ahora hay un nuevo delito de acoso laboral. Pues ya hay un delito de coacciones que servía para cuando había una coacción laboral, pero la gente demanda que haya acoso laboral y se ha puesto. Por ejemplo, antes también era delito pegar a una mujer, otra cosa es que se tomen determinadas medidas como el alejamiento, que eso sí es importante. El Código Penal ya tiene muchos tipos.

—¿La entrada del nuevo Código va a tener como efecto que se va a expulsar a más extranjeros que hayan delinquido?

—Se sustituye la pena por la expulsión, pero ya desde 2003 el legislador considera que tiene que expulsar a algunos extranjeros que delincan en España, principalmente porque no cabe tanta gente en las cárceles. No va a suponer más expulsiones porque esto ya se venía haciendo. Hay casi una

expulsión automática en aquellas condenas con penas de hasta seis años, sobre todo por delitos de menudeo de drogas. Ahora creo que se dan más garantías. El extranjero puede ser oído, puede alegar para no ser expulsado, esto se ha mejorado.

—Entre los pocos delitos que se endurecen está el cohecho, que llevará siempre aparejada pena de cárcel.

—El cohecho y también el delito contra la libertad sexual, mientras que el tráfico de drogas se minimiza en general. Se crean nuevos tipos para el menudeo pero no hay una reforma más dura. En la prescripción sí ha cambiado y los delitos tardarán más en prescribir. La prescripción básica era de tres años y ha pasado a cinco y todo eso supone inseguridad jurídica. En un delito fiscal, si lo cometes hoy y te juzgan dentro de cinco años, puede ser que ya no tengas las pruebas para defenderte.

—¿Cree que el legislador ha intentado con esta reforma endurecer los delitos relacionados con la corrupción?

—Sí.

—Usted defiende a uno de los imputados más famosos del caso Gürtel. ¿Qué influencia cree que tiene en estos procesos la exposición permanente en medios de comunicación y en el debate político?

—Que haya juicios paralelos siempre es malo pero es algo que no se puede controlar. En este caso como en otros hay todos los días noticias.

—¿Malo para el proceso judicial o malo para su cliente?

—Es malo para todos. Los jueces y fiscales se sienten más mirados, más vigilados. Los abogados también. Tiene todo mucha más trascendencia, y eso es malo. Lo mejor de la justicia es la intimidad, no estar todo el día sabiendo que vas a salir en el periódico porque has presentado tal escrito.

—¿Cree que ya que las penas por corrupción son bajas se escoge el reproche social frente al reproche penal?

—Sí, es así. De todos modos, es normal que se aumente el cohecho porque son las personas en las que hemos puesto nuestra confianza. Pero eso será en los que sean políticos, porque mi cliente es un particular, un empresario.

ABC

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U.



JEREZ

Los conflictos con el Ayuntamiento disparan los casos por vía contenciosa

El impago a proveedores es la causa fundamental de que el turno de oficio se haya hecho cargo del doble de asuntos en solo un año
24.01.11 - 00:37 - ALMUDENA DOÑA | JEREZ

Los numerosos conflictos económicos en los que se está viendo inmerso el Ayuntamiento de Jerez en los últimos años están teniendo un reflejo directo en los juzgados. Las deudas que arrastra con proveedores y con empresas concesionarias son las principales causantes de que en solo un año los casos de turno de oficio por vía contencioso-administrativa se hayan incrementado hasta en un 50%.

Los datos facilitados por el Colegio de Abogados de Jerez son bastante reveladores, y si en 2009 los letrados intervinieron en 36 procedimientos de este tipo, en 2010 la cifra subió hasta alcanzar los 71. El decano del Colegio, Ignacio Vergara, realizó para este medio una interpretación que no alberga lugar a dudas: «Los procedimientos del contencioso se refieren a las relaciones con la administración, en especial con el Ayuntamiento. Cuando alguien no está satisfecho, reclama, y de ahí que se hayan multiplicado las demandas de proveedores porque no se les paga».

En un segundo lugar se encontrarían los asuntos que tienen que ver con temas urbanísticos y multas de tráfico, que también han experimentado un curioso repunte. La consecuencia de ello no es solo que el turno de oficio aumente su cartera de clientes, sino el atasco que se ha producido en el único juzgado contencioso-administrativo del Partido Judicial de Jerez, que pide a gritos un segundo órgano con el que compartir la carga de trabajo.

Como ejemplo, Vergara argumenta que la respuesta a un simple recurso de tráfico, que se tramita por un procedimiento rápido, puede tardar más de ocho meses. Y es que la crisis no solo ha disparado el número de casos relacionados con determinadas materias, sino también la petición de justicia gratuita, cuyo incremento es directamente proporcional a la pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos.

Demanda de justicia gratuita

«La falta de recursos de la gente la notamos mucho, y aunque la frase está muy manida por supuesto que la crisis afecta directamente. No obstante, de ahora en adelante no creo que la demanda suba tan escandalosamente como lo ha hecho de dos años para acá, sino que se estabilizará un poco más». Prueba de este incremento es el número total de expedientes que se tramitaron en 2010 en el turno de oficio, y que engordó en 456 con respecto al año anterior, pasando de 2.362 asuntos a 2.788.

Después de los contenciosos, los procedimientos que más han subido han sido los laborales, con un 30% más de casos que en 2009. El origen, una vez más, habría que buscarlo en la consabida crisis, que ha provocado un sinnúmero de despidos y cierres de empresas que también han saturado los juzgados. Así, si hace dos años se registraron 330 expedientes, en 2010 creció la cifra hasta los 456.

El tercer lugar en el ranking lo ocuparían los asuntos civiles, que pasaron de 661 en 2009 a 805 el pasado año, lo que supone una subida del 18%. Por contra, las únicas materias en las que se produjo un descenso fueron penal y violencia de género, aunque con cifras muy similares de un ejercicio a otro.

Como informó Vergara, a pesar de que las previsiones apuntan a que la demanda se estabilizará, los abogados del turno de oficio cada vez reciben más cursos de formación para estar preparados ante las eventualidades y la avalancha de casos que puedan surgir. Eso sí, también depende de la administración el dotarles de mecanismos necesarios y, sobre todo, mejorar sus condiciones para que presten un servicio de calidad, como el ciudadano merece.

TAGS RELACIONADOS

conflictos, ayuntamiento, disparan, casos, contenciosa

ANUNCIOS GOOGLE

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Abogados Deuda

Deudas, Impagados, Indemnizaciones Llámenos 915711787
Abogadosyreclamaciones.com/Consulta

Impagos y Concursos

Especialistas en Impagos/ Concursos Abogados y Economistas (917812728)
www.concursodeacreedores.es

lavozdigital.es

© LVCD S.L.U.
Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1753, Libro 0, Folio 192, Hoja 30410 Inscripción 1ª
C.I.F.: B-72000888 Domicilio social en Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta s/n 4ª
Pta. Correo electrónico de contacto: digital@lavozdigital.es Copyright © LA VOZ DE
CADIZ DIGITAL S.L. CADIZ, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio LA
VOZ DE CADIZ (CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ S.L.), y, en su caso, de otras
empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo
nortecastilla.es
Elcomerciodigital.com
SUR digital
Qué es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo

Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diano Montañés
Laverdad.es
Finanzas y planes de
hoyMotor
Autocasion



JEREZ

Los abogados de Jerez no secundan las protestas de Cádiz

24.01.11 - 00:30 - A. DOÑA | JEREZ

A ellos también les debe dinero la Junta de Andalucía, pero han decidido ser más condescendientes y otorgar un voto de confianza a la Administración regional. Por ello, los letrados del turno de oficio de Jerez decidieron la pasada semana no secundar las concentraciones convocadas por el Colegio de Abogados de Cádiz, reclamando el pago de los atrasos.

Como explicó el decano jerezano, Ignacio Vergara, las movilizaciones fueron una determinación adoptada únicamente por el colegio gaditano, que fue seguida en otros puntos de la provincia pero que no tuvo nada que ver con Jerez. «Nosotros también estamos descontentos porque tampoco cobramos en tiempo y forma -puntualizó el decano-, pero hemos decidido no tomar medidas. El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados es el órgano que está llevando las negociaciones y por eso preferimos no entrar en eso».

Además, Vergara adelantó que la Consejería de Justicia se comprometió el pasado viernes a que esta misma semana se liquidaría lo correspondiente al segundo y al tercer trimestre de 2010, por lo que tan solo quedaría por abonar el último para estar al día. Por otra parte, reconoció con resignación que «el retraso en los pagos es algo crónico que no se sale de lo normal, porque la Junta siempre paga tarde».

Así, aunque cada abogado acumula retrasos en su cuenta corriente la profesionalidad de los letrados garantiza que el turno de oficio se siga desarrollando con normalidad y siempre en pro de los intereses de los jerezanos.

TAGS RELACIONADOS

abogados, jerez, secundan, protestas, cadiz

ANUNCIOS GOOGLE

Abogados Penales

Casos Penales Graves y Urgentes. Luis Romero y Asociados 900 300 307
www.RomeroAbogados.com

Abogados en Alcorcón

Despacho especializado en distintas ramas; Civil, Penal, Laboral
www.jcdiazabogados.es

Divorcio 350€

Por internet y en despacho Les enviamos el convenio en 8 horas
www.bonilloabogados.es

Powered by SARENET

lavozdigital.es

© LVCD S.L.U.

Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1753, Libro 0, Folio 192, Hoja 30410 Inscripción 1ª
C.I.F.: B-72000888 Domicilio social en Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta s/n 4ª
Pta. Correo electrónico de contacto: digital@lavozdigital.es Copyright © LA VOZ DE CADIZ DIGITAL S.L., CADIZ, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio LA VOZ DE CADIZ (CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ S.L.), y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa Web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#)

ENLACES VOCENTO

[ABC.es](#)
[El Correo nortecastilla.es](#)
[Elcomerciodigital.com](#)
[SUR digital](#)
[Qué es La Voz Digital](#)
[Punto Radio hoyCinema](#)
[Infoempleo 11870.com](#)

[Hoy Digital](#)
[La Rioja.com](#)
[DiarioVasco.com](#)
[Ideal digital](#)
[Las Provincias](#)
[El Diario Montañés](#)
[Laverdad.es](#)
[Finanzas y planes de hoyMotor](#)
[Autocasion](#)
[Hoyino](#)